



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad  
ACTA 51**

Fecha: 3 de diciembre de 2014

Hora: 14:00

Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes**

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
CARLOS ALBERTO ROJAS	Vocero Profesorado mes de Nov, con voz y sin voto.
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación

**No asisten:**

JOHN FLOREZ TRUJILLO	Se excusa de asistir
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación

**Invitados:**

María Esperanza Echeverry López  
Mónica María Lopera Medina  
Edwin Rolando González

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
10. VARIOS

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas 49 del 04 de noviembre de 2014 y Acta 50 del 18 de noviembre de 2014.

### 4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

### 5. INFORMES

#### 5.1. Informes de Decana

#### 5.2 Informes de comisión

**5.2.1** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión del profesor Edwin González, quien se desplazó a la ciudad de Cali durante los días 24 y 25 de octubre del año en curso para asistir a la reunión preparatoria del Observatorio Virtual sobre Inequidades Sociales, Salud y Desarrollo Local en el marco del Convenio FundeSalud Fiocruz.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.2.** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión del profesor Rubén Darío Gómez quien se desplazó a la ciudad de Panamá, entre los días 17 y 21 de noviembre del año en curso para participar como conferencista y facilitador en el taller Cómo alcanzar el acceso universal a la Salud Sexual y Reproductiva Curso de Alta Gerencia en Planificación Familiar y Aseguramiento de Insumos de Salud Sexual y Reproductiva.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.3** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión de su asistencia al Diálogo sobre la Política de Drogas: una perspectiva regional, que tuvo lugar en Medellín, el día 27 de noviembre de este año. La profesora fue invitada para coordinar una de las mesas de discusión con el tema del consumo de SPA en el país.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.4** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión del profesor Carlos Rojas quien se desplazó a la Guajira para cumplir compromisos del proyecto Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH en comunidades Wayuu de Maicao, 2012-2014, entre el 24 y el 29 de noviembre del año en curso.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.5** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de Comisión a Bogotá, donde participo como panelista en el Foro "Avances y Retos en la Atención Primaria en Salud", organizado por el proyecto Interinstitucional Así Vamos en Salud.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.6** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de las profesoras María Luisa Montoya Rendón y Ruth Marina Agudelo Cadavid, para desplazarse a la seccional Suroeste para realizar actividades del proyecto BUPPE 2013-2014.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.7** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de las profesoras Yolanda López y Patricia Zapata, al primer encuentro Internacional de Ambiente, Familia y Salud, Bogotá 27 y 29 de octubre.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.8** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión del profesor Hernán Darío Sepúlveda Díaz, de participación como asistente en la vigésima semana de la Salud Ocupacional del 6 al 7 de noviembre, en Medellín.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.9** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informes de comisión del docente Yordan Rodríguez Ruiz, así:

-Corporación Vallecaucana para la Gestión en Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos, conferencista, con el tema: "¿Está preparada nuestra empresa para introducir, aplicar y desarrollar la Ergonomía?: Modelo de Madurez de Ergonomía"

-20a semana de la Salud Ocupacional, como conferencista

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.10** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informes de comisión del docente Héctor Bayron Agudelo García, así:

- Asistencia los días 1, 2 y 3 de octubre, asistió al "Taller de Desarrollo de Competencias para la Enseñanza y el Aprendizaje en la U. de A."

- Visita al municipio de San Francisco, actividad del curso GSI-752 Trabajo de Investigación.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.11** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de la profesora María Luisa Montoya del desplazamiento a San José de Costa Rica, del 18 al 21 de noviembre, donde participó como ponente en el III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global "Salud Global en la Agenda Post 2015: Desafíos desde Las Américas", con la ponencia: "La Salud Ambiental como concepto transversal en educación Superior".

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

## **6. ASUNTOS ACADÉMICOS**

**6.1** La Coordinadora de Posgrados adjunta el informe final de la Cohorte 1 de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, enviado por el coordinador del programa profesor Román Restrepo. Se entregan en medio físico los soportes.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**6.2** El coordinador del programa Maestría en Salud Pública, C-33, sede Medellín, remite la solicitud de la estudiante Gloria Gallego Osorio, para nombrar al profesor Fernando Peñaranda como coasesor de su proyecto de investigación. Sustentado en una necesidad de profundización temática y en la historia académica que el profesor Peñaranda ha tenido relacionada con el tema de su trabajo, el proceso educativo en la primera infancia. Dicha solicitud se encuentra avalada por su asesora, la profesora Diana Patricia Molina Berrío. Al respecto, el Comité de Programa considera justificable dicha solicitud y recomienda dicho nombramiento por un total de 20 horas semestrales.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombrar, por un total de 20 horas semestrales, al profesor Fernando Peñaranda Correa como coasesor del proyecto de investigación titulado: "Comprensión del significado del componente de educación para la salud de un programa de atención a la primera infancia, Medellín, Colombia,**

**2014", de la estudiante GLORIA YANETH GALLEGO OSORIO del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33. Sustentado en una necesidad de profundización temática y en la historia académica que el profesor Peñaranda ha tenido relacionada con el tema de su trabajo, el proceso educativo en la primera infancia y que dicha solicitud se encuentra avalada por su asesora, la profesora Diana Patricia Molina Berrio.**

6.3 El Coordinador de la Maestría en Salud Pública somete a su consideración el artículo científico como requisito de grado de los estudiantes de Maestría.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

6.4 El Coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional solicita nombramiento de asesores para los estudiantes de la cohorte 21, según comunicación anexa.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad nombra los asesores para trabajos de grado de los estudiantes de la Cohorte 21 del programa Especialización en Salud Ocupacional, así:**

Título	Estudiantes	Asesor
Desórdenes musculo esqueléticos de miembros superiores más frecuentes relacionados con el trabajo, revisión sistemática de la literatura (2000-2014)	Liliana Vargas Cuartas, Marta Cecilia Arteaga Roldán y César Augusto García García	Aún no han realizado ajustes a las observaciones indicadas por los evaluadores.
Prevalencia del síndrome del túnel carpiano en operarios de planta para procesamiento de cárnicos, 2015	Gloria Isabel López Jaramillo, Walter Ovidio Ruiz Henao y Juan Diego Zapata Serna	Yordan Rodríguez
Condiciones de salud y trabajo en los agricultores del cultivo de caña y producción de panela en el municipio de San Roque, Antioquia, Colombia, 2015	Conny Gómez Giraldo, Juan David Vélez Villa	Carlos Mario Quiroz Palacio
Influencia de los factores de riesgo psicosociales en la aparición de lumbalgia en mujeres que trabajan: Revisión sistemática de literatura	Alexa Line Ramírez Espinosa, Claudia Milena Díaz Rua, Daisy Yaneth Molina Agudelo	Yordán Rodríguez
Síntomas del trastorno de ansiedad generalizada y factores de riesgo psicosociales relacionados con las exigencias de las políticas y las estrategias y metas en los empleados del sector bancario.	Alejandro Zapata Arbeláez, Luis Alfonso Vásquez Pulgarín.	Mónica Lucía Soto

Título	Estudiantes	Asesor
Alteraciones osteomusculares en los trabajadores del área operativa de las empresas de Contact Center. Revisión sistemática de literatura.	Marsha Silvana Angulo León, Yuliana Restrepo Urrego, John David Cadena Reyes.	Mónica Lucía Soto
Reparación del daño laboral en Colombia: Jurisprudencia 2010 - 2014.	Nicolás Alirio Cardona Franco, Cesar Augusto Holguín Holguín, Néstor Aldemar Morales Betancur.	Manuel Méndez JR.
Riesgos psicosociales laborales de las médicas generales que laboran en el servicio de urgencia de la red pública de primer nivel de atención del Municipio de Medellín	Katherine Cuello Ladeutt, Mary Luz Herrera Colorado, Paula Andrea Zuluaga Idárriga.	María Eugenia Londoño María José Sandstede
Medición de la percepción de bienestar laboral en las enfermeras del Instituto Neurológico de Colombia (INDEC)	Aura Mónica Díaz Arboleda, Lina María Franco Vásquez, Lina María Hernández Ortiz	Carolina Rendón Eliana Hernández María José Sandstede
Prevalencia de dolor musculoesquelético y factores asociados en trabajadores de mantenimiento de vías de la Corporación Progreso del municipio de Marinilla en el período 2014-2- 2015-1.	Julio Cesar Osorio Quintero, Diego Alejandro Restrepo García, Carlos Alberto Mejía Ángel.	Yordán Rodríguez
Factores sociodemográficos y laborales asociados a la accidentalidad en una mega obra en el sector de la construcción en la ciudad de Medellín.	Lina María Pina Mosquera, Alexander Gil Pérez, Jhoana Patricia Pérez Cardozo.	Carlos Mario Quiroz
Determinación de los riesgos causantes de los Desórdenes Musculoesqueléticos (DME) en los operarios de las líneas de Ensamble y Entrega CKD de la empresa Auteco, sede Itagüí.	Lina María Cano Bedoya, Greys Esneda Jiménez Muñoz, Andrés Felipe Sánchez Espinal.	Yordán Rodríguez
Condiciones laborales y de salud de las trabajadoras domésticas pertenecientes a la fundación XION	Jenny Catalina Hernández Rendón, Isabel Cristina Franco Velásquez, María Fernanda Maya Velásquez	Mónica Lucía Soto Carolina Rendón
Exposición a Riesgo Biológico y Conductas de Bioseguridad en trabajadores asistenciales de la E.S.E. Hospital Santa Margarita del municipio de Copacabana en el año 2014 – 2015.	Deisy Johanna Díaz Jaramillo, Fredy Gómez Lozano.	Hernán Sepúlveda
Influencia del ruido laboral en la aparición del estrés en empleados del área de la salud: Revisión sistemática de literatura de los últimos cinco años.	Yira Vivianne Arias Lozano, Katerine Barrera Marín, Danya Bettyna García Murillo.	Alexander Cubaque

Título	Estudiantes	Asesor
Relación entre el nivel de conocimiento sobre riesgos laborales en los empleados de la empresa PROPLAS S.A y el grado de desarrollo del SGSST, 2014 - 2015	Lina Marcela Gómez Bedoya, Lina Marcela Ramírez Suaza, William Albeiro Ramírez Arango	Hernán Sepúlveda
Caracterización del ausentismo laboral por causa médica en una EPS de la ciudad de Medellín	Derlis Sofía Suárez Guerra, Manuela Yepes Uribe, Alejandro Ángel Ospina.	Carlos Mario Quiroz

## 7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El Vicedecano da a conocer la Circular 016 del 26 de noviembre de 2014, remitida por la Vicerrectoría de Docencia cuyo asunto es la Conformación de Comités de Evaluación de los Profesores Vinculados, Ocasionales y de Cátedra.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

7.2 El Vicedecano solicita autorización para contratación de profesores Coordinadores de Programas en las Sedes Regionales, semestre 2015-1, programas Tecnología en Gestión Servicios de Salud, Tecnología en Administración de Servicios de Salud, Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Sistemas de Información en Salud:

Elkin Fernando Ramírez Rave, 400 horas  
 Patricia Zapata Saldarriaga, 400 horas  
 Diana Marcela Soto Castrillón, 276 horas  
 María Luisa Montoya Rendón, 148 horas  
 Fernán Alonso Villa, 48 horas

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la contratación para el semestre 2015-1, en calidad de Coordinadores de Programa y remite a la Oficina de Regionalización la solicitud de horas para los siguientes profesores:**

Coordinador	Programa	Horas
Diana Marcela López Castrillón C.C 43'251.825	TESA (Yarumal)- Nivel IV	
	TESA (Segovia-Nivel II)	
	TESA (Segovia-Nivel III)	
	TESA (Puerto Berrio- Nivel I)	
	TESA (Puerto Berrio- Nivel III)	
	Comité de Carrera	
<b>Total</b>		<b>276</b>

<b>Coordinador</b>	<b>Programa</b>	<b>Horas</b>
Patricia Zapata Saldarriaga C.C 43`045.293	TESA (Urabá-Turbo-Nivel III)	
	TESA (Urabá-Nivel IV)	
	TESA ( Carmen de Viboral-Nivel I)	
	TESA ( Carmen de Viboral-Nivel III)	
	TESA ( Caucasia-Nivel I)	
	Admón. en Salud GSA (Turbo – Nivel VIII)	
	Comité de Carrera	
	<b>Total</b>	
María Luisa Montoya Rendón C.C 42` 876.784	TESA (Suroeste-Andes-Nivel I)	
	TESA (Suroeste-Andes-Nivel II)	
	Prácticas de Terreno (Suroeste-Andes-Nivel VI)	
	<b>Total</b>	
Elkin Fernando Ramírez Rave C.C 71`586.788	Tecnología en Servicios de Salud (Yarumal)- Nivel III	
	Tecnología en Administración de Servicios de Salud ( Yarumal)- Nivel IV	
	Tecnología en Gestión de Salud Santafé de Antioquia - Nivel I	
	Tecnología en Gestión de Servicios de Salud Sonsón - Nivel I	
	Tecnología en Gestión de Salud Santafé de Antioquia - Nivel II	
	Tecnología en Gestión de Servicios de Salud Sonsón - Nivel II	
	Tecnología en Gestión Servicios de Salud – Nivel 7 Prácticas Académicas Trabajo de grado	
	Profes. Admón. en Salud: GSS – Nivel 8	
	Prácticas Académicas Trabajo de grado	
	<b>Total</b>	
Fernán Villa C.C	TESIS (Urabá) : Nivel 2 Nivel 3	
	*112 horas	
	<b>Total</b>	<b>48</b>

7.3 Solicitud de certificación ante Colciencias de asignación horaria del profesor Nilton Edu Montoya, del Departamento de Ciencias Básicas, en el plan de trabajo.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

7.4 Solicitud de Dedicación Exclusiva para el profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga, del Departamento de Ciencias Específicas:

[Ver Anexos]

**Decisión: Con el fin de dar curso a la solicitud de acceder al incentivo de dedicación exclusiva del profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga, la Vicedecanatura le remite comunicación al profesor Sergio Cristancho Marulanda para que sirva de evaluador de la propuesta presentada por el mencionado profesor para ser discutida en la próxima sesión del Consejo de la Facultad.**

7.5 La Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita jornada especial para el docente Fernán Alonso Villa Garzón, quien participará en el curso de Algoritmos del programa Tecnología en Sistemas de Información en Salud, sede regional de Turbo, semestre 2015-1, con una intensidad de 96 horas, los días viernes de 05:00-09:00p.m., sábados de 8:00 a.m a 12:00 m. y de 14:00 a 18:00 y domingos de 08:00 a 12:00. Por lo anterior el docente laborará de lunes a jueves en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 a 6:00 p.m. durante el mes de febrero, primera y segunda semana del mes de marzo, para compensar las 48 horas de los 6 viernes que estará en la sede de Turbo.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba jornada especial para el docente Fernán Alonso Villa Garzón, quien participará en el curso de Algoritmos del programa Tecnología en Sistemas de Información en Salud, sede regional de Turbo, semestre 2015-1, con una intensidad de 96 horas, los días viernes de 05:00-09:00p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 14:00 a 18:00 y domingos de 08:00 a 12:00. Por lo anterior el docente laborará de lunes a jueves en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 a 6:00 p.m. durante el mes de febrero, primera y segunda semana del mes de marzo, para**

Las profesoras Mónica Lucía Soto Velásquez y Yolanda Lucía López Arango solicitan cambio de coordinación de proyecto BUPPE de la Convocatoria 2014, de la profesora Yolanda López a la profesora Mónica Lucía Soto. Se envía carta con firma de ambas profesoras para solicitud de cambio y notificación ante la Vicerrectoría de Extensión

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. Se tratará en reunión de Consejo de Facultad del lunes 19 de enero de 2015.**

## 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

**8.1.** La Coordinadora de Posgrados solicita prórroga con exoneración de pago para el semestre 2015-I para la culminación de su trabajo de investigación y cambio de asesor de la estudiante Laura Múnera de la Maestría en Salud Mental, Cohorte 2.

En reunión del 26 de noviembre de 2014 (acta 115), el Comité de Posgrados analizó la solicitud que viene con análisis previo por parte del Comité de Programa, y recomienda prórroga para el semestre 2015-I con exoneración de pago soportada en que en los argumentos expuestos por la estudiante se evidencia que las dificultades en el proceso obedecieron a problemas de salud, calamidad familiar lo que ha dificultado el avance y culminación del trabajo con éxito en los tiempos programados.

Además se recomienda el nombramiento del profesor Carlos Yepes como asesor de la estudiante debido a que la profesora Vilma Restrepo que la venía acompañando renuncia a la asesoría de la estudiante por razones propias del proceso investigativo del proyecto de investigación nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones ante el Consejo de Facultad.

Documentos analizados:  
Carta individual de la estudiante  
Carta de la asesora  
Acta comité de programa

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba prórroga para el semestre 2015-1 con exoneración de pago a la estudiante Laura Milena Múnera Restrepo, con cédula 10.203.943.875, de la Maestría en Salud Mental, Cohorte 2.

**El Consejo considera que los argumentos presentados por la estudiante Laura Múnera son válidos dado que las dificultades presentadas en el avance y culminación del trabajo obedecieron a problemas de salud y a calamidad familiar lo que ha dificultado el avance y culminación del trabajo con éxito en los tiempos programados.**

**Por otra parte, el Consejo acepta la renuncia de la profesora Vilma Restrepo Restrepo como asesora de la estudiante Laura Milena Múnera Restrepo, con cédula 10.203.943.875 y nombra como asesor al profesor Carlos Enrique Yepes Delgado.**

**8.2** La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para prórroga con exoneración de pago para los semestres 2015-I y 2015-II del estudiante Armando Baena del Doctorado en Epidemiología, Cohorte 4.

En reunión del 26 de noviembre de 2014 (acta 115), el Comité de Posgrados analizó la solicitud que viene con análisis previo por parte del Comité de Programa, y recomienda prórroga adicional para los semestres 2015-I y 2015-II con exoneración de pago del semestre 2015-I, a pesar de que el Acuerdo 379 de 2010 establece que la prórroga adicional otorgada por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico no puede superar un semestre, los soportes de la complejidad científico técnica que implican un estudio

de seguimiento de una cohorte de 3000 mujeres a dos años, hacen necesario el tiempo adicional para que el estudiante culmine con éxito su proceso doctoral.

Documentos analizados:

Carta individual del estudiante con V.B de la asesora

Carta comité de programa

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, prórroga adicional para los semestres 2015-I y 2015-II con exoneración de pago del semestre 2015-I del estudiante con cédula 71'227.199, semestre 2015/1, del Doctorado en Epidemiología – Cohorte 4.**

**El Consejo es consciente que de que el Acuerdo 379 de 2010 establece que la prórroga adicional otorgada por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico no puede superar un semestre, sin embargo, los soportes de la complejidad científico-técnica que implican un estudio de seguimiento de una Cohorte de 3000 mujeres a dos años, hacen necesario el tiempo adicional para que el estudiante culmine con éxito su proceso doctoral; es por ello que remitimos la misma esperando su comprensión al respecto.**

**8.3 Solicitud de prórroga con exoneración de pago para el año 2015 de los estudiantes de la Maestría en salud pública cohorte 33.**

En respuesta a la solicitud de prórroga con exoneración de pago para el año 2015 para culminación del trabajo de investigación, enviada por los estudiantes de la Maestría en salud pública cohorte 33:

Alejandra Marín Uribe  
Alejandro Díaz Laclaustra  
Sonia Atehortúa Rúa  
Jenifer Hernández Pacheco  
Yeferson Castaño Pineda  
Gloria Yaneth Gallego  
Astrid Helena Pisso  
Hsirley Calderón

En reunión del 26 de noviembre de 2014 (acta 115), el Comité de Posgrados analizó las solicitudes que vienen con el siguiente análisis y recomendación por parte del Comité de Programa: de los 14 estudiantes 11 entregan una comunicación donde exponen de manera general los argumentos que soportan las solicitudes, como son la forma de ingreso a la Maestría que fue por medio de un ensayo y no con una propuesta de investigación, una serie de acontecimientos en el curso de seminario de investigación I y II, la falta de asesor nombrado en el primer semestre si no ya entrado el segundo semestre, la realización del coloquio y de las evaluaciones de los proyectos en el tercer semestre, y la aprobación por parte de los comités de programa y comité de ética al finalizar el tercer semestre, lo que les deja para la ejecución sólo el cuarto semestre.

El comité de posgrados analiza las solicitudes en el marco general y condiciones de la cohortes, pero su concepto se deriva de evidencias individuales que soporten una decisión por cada uno de los casos.

Al respecto el Comité de Posgrados aclara, aunque el proceso de ingreso al programa se dio con la presentación de un ensayo, los cursos de investigación apuntan a la construcción de un proyecto de grado y aunque se detectan dificultades en esa dinámica de formación investigativa tenemos que señalar se tienen casos que demuestran que hay avances significativos de los proyectos.

Con relación al caso de los seminarios de investigación, se implementó en el segundo semestre una alternativa con un equipo integrado de profesores de la Facultad para resolver las situaciones de retraso de las propuestas.

Se precisa que los asesores se nombraron en sesión del 27 de agosto de 2013, el semestre 2013-2 lo iniciaron los estudiantes el 20 de agosto, si bien es cierto que tuvieron nombramiento de los asesores en el segundo semestre, se aclara que todos los estudiantes contaron con un tutor desde el inicio del programa para acompañar la primera etapa de la construcción de sus propuestas.

Las fechas del coloquio se modifican a partir del balance en el estado de retraso de las propuestas de los estudiantes, por lo que se realizó a inicios del tercer semestre para dar un periodo de tiempo, no fue una situación administrativa si no consideración académica. Luego de este análisis nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones ante el Consejo de Facultad:

1. Alejandra Marín Uribe: se recomienda prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I, soportado en la complejidad metodológica del enfoque y en la dificultad para la consecución del asesor metodológico en institucionalismo histórico.
2. Alejandro Díaz Laclaustra: Esta solicitud se envía al Consejo para que sea discutida por esta instancia debido a que el estudiante en este momento se encuentra en un proceso en la Unidad de Asuntos Disciplinarios.
3. Sonia Atehortúa Rúa: se recomienda prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II sin exoneración de pago, soportado en que a partir del 7 de julio recibió el aval por parte del comité de ética, (enviado por la estudiante para aprobación al comité de ética el 12 de junio, tratado en la sesión del 19 de junio) no se presenta soporte formal de iniciación de trabajo de campo o dificultades en este proceso, por lo que no hay elementos suficientes para recomendar la exoneración.
4. Jennifer Hernández Pacheco: se recomienda prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I, soportado en las demoras de los avales institucionales por parte del INPEC que es donde se realiza el proyecto.
5. Yeferson Castaño: se recomienda prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I, soportado que para la recolección de los datos cualitativos debía contar con el aval de los líderes de las comunidades donde desarrolla el proyecto, y estos avales solo los obtuvo en el mes de noviembre.
6. Gloria Yaneth Gallego: se recomienda prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I, soportado en la demora en los avales administrativos de las instituciones que retrasaron la entrada a campo para la recolección de la información.

7. Astrid Elena Pisso: se recomienda prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II sin exoneración de pago, debido a que no hay elementos específicos donde se pueda identificar la no imputabilidad por parte de la estudiante en las demoras, el proyecto aún tiene fallas metodológicas por lo que no ha sido aprobado por el comité de ética.
8. Hsirley Calderón: se recomienda prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II con exoneración de pago para el semestre 2015-I, soportado en la negación por parte de la institución para realizar el proyecto, lo que la obligó a cambiar de institución por la falta de la aprobación, lo que conlleva a retrasos en el desarrollo.

Documentos analizados:

Solicitud grupal de los estudiantes

Carta individual de los estudiantes con V.B de los asesores

Carta comité de programa

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico lo siguiente:**

1. Prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación para los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I, a la estudiante Alejandra Marín Uribe, con cédula 33'917.588, del programa Maestría en Salud Pública - Cohorte 33. Soportado en que una vez analizada la solicitud, se evidencia una mayor complejidad metodológica del enfoque y gran dificultad para la consecución del asesor metodológico en institucionalismo histórico.
2. Prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación para los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I, para la estudiante Jennifer Hernández Pacheco, con cédula 43'273.711, del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33, soportado en que se evidencia demora de los avales institucionales por parte del INPEC que es donde se realiza el proyecto.
3. Para el estudiante del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33, Yeferson Castaño, con cédula 104.501.441, se aprueba prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II con exoneración de pago para el semestre 2015-I, soportado sólo obtuvo los avales de los líderes de las comunidades en el mes de noviembre, los cuales eran necesarios para la recolección de los datos cualitativos.
4. Prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I para la estudiante Gloria Yaneth Gallego, con cédula 43'865.509, del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33, dado que se evidencia que existió demora en los avales administrativos de las instituciones los cuales retrasaron la entrada a campo para la recolección de la información.
5. Prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I, para la estudiante Hsirley Calderón, con cédula 44'444.409, del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33, soportado en la negación por parte de la institución para realizar el proyecto, lo que la obligó a cambiar de institución por la falta de la aprobación, lo que conlleva a retrasos en el desarrollo.
6. Alejandro Díaz Laclaustra: Se analizará en próximo Consejo de Facultad debido a que el estudiante en este momento se encuentra en un proceso en la Unidad de Asuntos Disciplinarios.
7. Sonia Atehortúa Rúa: se aprueba prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II sin exoneración de pago, soportado en que a partir del 7 de julio recibió el aval por parte del

comité de ética, (enviado por la estudiante para aprobación al comité de ética el 12 de julio, tratado en la sesión del 19 de junio) no se presenta soporte formal de iniciación de trabajo de campo o dificultades en este proceso, por lo que no hay elementos suficientes para recomendar la exoneración. Para la estudiante del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33.

8. Astrid Elena Pisso: se aprueba prórroga por los semestres 2015-I y 2015-II sin exoneración de pago, debido a que no hay elementos específicos donde se pueda identificar la no imputabilidad por parte de la estudiante en las demoras, el proyecto aún tiene fallas metodológicas por lo que no ha sido aprobado por el comité de ética.

**8.4** La Coordinadora de Posgrados solicita prórroga con exoneración de pago para el semestre 2015-I de los estudiantes de la Maestría en Epidemiología, Cohorte 13, para culminación del trabajo de investigación:

- Rusbert Fernando Álvarez
- Carlos Eugenio Delgado
- Juliana González
- Claudia Yaneth Vera
- Jesús Armando Álvarez
- Nancy Elena Gallo

En reunión del 26 de noviembre de 2014 (acta 115), el Comité de Posgrados analizó las solicitudes que vienen con análisis y recomendación por parte del Comité de Programa.

1. Rusbert Fernando Álvarez: se recomienda prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago, soportado en las demoras de los avales institucionales por parte de la Clínica las Américas, IPS Universitaria, EPS Coomeva, EPS SURA, Clínica, CES. Actualmente se encuentra en proceso de recolección de muestra; al ser un proyecto de cohorte donde cada paciente tiene un seguimiento en cuatro momentos diferentes de tiempo.
2. Carlos Eugenio Delgado: se recomienda prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago, soportado en que por falta de financiación tuvo que cambiar de proyecto en el tercer semestre, al momento el estudiante cuenta con proyecto financiado y está en la etapa de recolección de muestra (50% del total de muestra requerida).
3. Juliana González: se recomienda prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago, soportado en que el mayor tiempo para la consecución de las muestras, la estudiante adelanta un proceso sobre Babesiosis humana, lo que le exige la obtención de información primaria en bovinos y humanos, requiriendo análisis de laboratorio especializados, así como trabajo intensivo de campo en las regiones ganaderas.
4. Claudia Yaneth Vera: se recomienda prórroga por el semestre 2015-I sin exoneración de pago, debido a que no hay elementos específicos donde se pueda identificar la no imputabilidad por parte de la estudiante en las demoras, el proyecto ha sido devuelto en varias oportunidades por el Comité de ética porque no tiene incluidas las recomendaciones, por lo que aún no cuenta con aval para comenzar el trabajo de campo.
5. Jesús Armando Álvarez: se recomienda prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago soportado en la demora de los avales institucionales, el trabajo de campo para la recolección de la muestra de información primaria a través de pruebas

de laboratorio requerida en los pacientes con inmuno deficiencias primarias y en especial la gestión para la compra de insumos de laboratorio.

6. Nancy Elena Gallo: se recomienda prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago, soportado en los tiempos prolongados para la depuración de la propuesta con directivos y la consecución del respectivo aval institucional: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en especial por la necesidad de conformación de un comité de peritos expertos, esto en ausencia de un gold estándar.

Documentos analizados: Carta individual de los estudiantes con V.B de los asesores Carta comité de programa.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico lo siguiente:**

1. **Se aprueba prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago, para el estudiante Rusbert Fernando Álvarez, con cédula 8'060.529, soportado en las demoras de los avales institucionales por parte de la Clínica las Américas, IPS Universitaria, EPS Coomeva, EPS SURA, Clínica, CES. Actualmente se encuentra en proceso de recolección de muestra; al ser un proyecto de cohorte donde cada paciente tiene un seguimiento en cuatro momentos diferentes de tiempo.**
2. **Prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago, para el estudiante Carlos Eugenio Delgado, con cédula 14'622.823, soportado en que por falta de financiación tuvo que cambiar de proyecto en el tercer semestre, al momento el estudiante cuenta con proyecto financiado y está en la etapa de recolección de muestra (50% del total de muestra requerida).**
3. **Prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago para la estudiante Juliana González, con cédula 1.128.404.391, soportado en que el mayor tiempo para la consecución de las muestras, la estudiante adelanta un proceso sobre Babesiosis humana, lo que le exige la obtención de información primaria en bovinos y humanos, requiriendo análisis de laboratorio especializados, así como trabajo intensivo de campo en las regiones ganaderas.**
4. **Prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago, para el estudiante Jesús Armando Álvarez, con cédula 1.094.244.105, soportado en la demora de los avales institucionales, el trabajo de campo para la recolección de la muestra de información primaria a través de pruebas de laboratorio requerida en los pacientes con inmuno deficiencias primarias y en especial la gestión para la compra de insumos de laboratorio.**
5. **Prórroga por el semestre 2015-I con exoneración de pago, para la estudiante Nancy Elena Gallo, con cédula 43'596.213, soportado en los tiempos prolongados para la depuración de la propuesta con directivos y la consecución del respectivo aval institucional: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en especial por la necesidad de conformación de un comité de peritos expertos, esto en ausencia de un gold estándar.**
6. **Para la estudiante Claudia Yaneth Vera se aprueba prórroga por el semestre 2015-I sin exoneración de pago, debido a que no hay elementos específicos donde se pueda identificar la no imputabilidad por parte de la estudiante en las demoras, el proyecto ha sido devuelto en varias oportunidades por el Comité de ética porque no tiene incluidas las recomendaciones, por lo que aún no cuenta con aval para comenzar el trabajo de campo.**

**8.5** La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7014856 Continuación II trabajo de investigación, del estudiante David José González de la Maestría en Epidemiología.

La tardanza en la sustentación se debió a situaciones de comisión académica y calamidad doméstica por parte de uno de los jurados, profesora Diana Marín. Se adjunta reporte individual de nota.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba reporte extemporáneo de nota del curso 7014856 Continuación II trabajo de investigación, del estudiante David José González de la Maestría en Epidemiología.**

**8.6** La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7010445 Continuación I trabajo de investigación para las estudiantes Diva Ferreira y Mabel Piedad Díaz de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima. Se adjunta comunicación del coordinador y reporte individual de calificaciones.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba reporte extemporáneo de nota del curso 7010445 Continuación I trabajo de investigación para las estudiantes Diva Ferreira y Mabel Piedad Díaz de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.**

**8.7.** Se somete a consideración del consejo la(s) solicitud(es) de reingreso extemporáneo. El comité de programa de la Especialización en salud ocupacional recomienda el reingreso al semestre 2015-I de Víctor Alfonso Peláez Mosquera cc 1.037.571.774, segundo semestre del programa versión 5.

Se adjunta comunicación y certificado de comprensión lectora.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de reingreso al señor VÍCTOR ALFONSO PELÁEZ MOSQUERA, con cédula 1.037.571.774 al programa Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 21, para el semestre 2015/1, versión 5, en los siguientes cursos:**

**ESO-201 Salud Ocupacional II  
ESO-202 Practicas de empresa  
ESO-203 Salud Ocupacional III  
ESO-299 Trabajo de grado**

**El estudiante deberá elegir del banco de electivas ofertadas por el programa la que matriculará.**

**Soportado en que estas estudiantes al término del semestre 2014-1 estaban en uso de su primer período de prórroga otorgado por el Consejo de Facultad mediante Resolución 67 de diciembre 2 de 2013, pero no se matricularon para el semestre II de 2014 que hubiera sido el segundo período concedido mediante dicha resolución. Se considera también el reglamento estudiantil de posgrado, contemplado en el Acuerdo Superior 122 de 1997 que en su artículo 5 establece que el reingreso se debe solicitar luego de estar ausente de la Universidad por más de dos períodos académicos.**

**8.8** La Coordinadora de Posgrados solicita reingreso para el segundo semestre de prórroga 2015-I, para Jenny Carolina Peralta con cédula 52718505 y Deicy Rodríguez Jiménez con cédula 28556532 de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de reingreso a las señoras Deicy Johana Rodríguez Jiménez, con cédula 52'718.505 y Jenny Carolina Peralta Carvajal, con cédula 28'556.532, al programa Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, cohorte 1, para el semestre 2015/1, versión 1, para matricular la asignatura 7010446 – Continuación II Trabajo de Investigación.**

**Soportado en que las estudiantes al término del semestre 2014-1 estaban en uso de su primer período de prórroga otorgado por el Consejo de Facultad mediante Resolución 67 de diciembre 2 de 2013, pero no se matricularon para el semestre II de 2014 que hubiera sido el segundo período concedido mediante dicha resolución.**

**8.9** La profesora María Luisa Montoya Rendón solicita aval para reingreso extemporáneo, semestre 2015-1, del estudiante Luis Alejandro Calle Granada del programa TESA, Seccional Suroeste, con el fin de realizar las prácticas académicas la cual es la única asignatura faltante.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para reingreso extemporáneo, semestre 2015-1, del estudiante Luis Alejandro Calle Granada, con cédula 1027880950, del programa TESA, Seccional Suroeste, con el fin de realizar las prácticas académicas la cual es la única asignatura faltante.**

**8.10** La profesora María Luisa Rendón remite propuesta de adaptación curricular del plan de estudios de Administración en Salud Gestión sanitaria y Ambiental y un borrador del proceso de transición, en respuesta a comunicado 448 del 27 de noviembre de 2014.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. Se remite propuesta para ser evaluada en Comité de Currículo.**

**8.11** La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología, solicita se nombre el comité de tesis de la estudiante Liliana López de la siguiente forma:

Dra. María Patricia Arbeláez Montoya, como directora de tesis

Dr. Iván Darío Vélez Bernal  
Hugo Grisales Romero

El comité de tesis consultará con los expertos internacionales Bayron Alfredo Arana Figueroa y Fabiana Alves, según la necesidad.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba nombrar el Comité de Tesis de la estudiante LILIANA LÓPEZ C., del Doctorado en Epidemiología – Cohorte 5: “Seguridad, farmacocinética y eficacia de la Anfotericina B Crema (ANFOLEISH) al 3% para el tratamiento de Leishmaniasis Cutáneo no complicada en Colombia”, así:

**Doctora María Patricia Arbeláez Montoya, Directora de Tesis**  
**Doctor Iván Darío Vélez Bernal**  
**Doctor Hugo Grisales Romero**

El comité de tesis consultará con los expertos internacionales Bayron Alfredo Arana Figueroa y Fabiana Alves, según la necesidad.

8.12 La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología solicita el nombramiento de jurados para la tesis doctoral presentada por el estudiante Daniel Camilo Aguirre del Doctorado En Epidemiología – Cohorte 3.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo Facultad nombra los siguientes jurados para la tesis doctoral: “Velocidad de pérdida cognitiva y factores asociados al declive cognitivo en la enfermedad de Alzheimer familiar por mutación e280a en psen1”, del estudiante Daniel Camilo Aguirre Acevedo, Del Doctorado En Epidemiología – Cohorte 3.

**Doctora MONICA ROSSELLI**  
**Laboratorio de Neuropsicología**  
**Florida Atlantic University**

**Doctora JENNY GARCÍA VALENCIA**  
**Facultad de Medicina**  
**Universidad de Antioquia**

**Doctora GRACIELA MUNIZ TERRERA**  
**Programme Leader Track at the MRC**  
**Unit for Lifelong Health and Ageing and Co-Project Leader with IALSA**

8.13 La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología pone a consideración de los consejeros el nombramiento de jurados para la estudiante Lina María Zuluaga, estudiante de la cuarta Cohorte del programa de Doctorado en Epidemiología. Se anexa comunicación emitida por el Comité de Programa.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo Facultad nombra los siguientes jurados para la tesis doctoral: “Caracterización epidemiológica y molecular de las recurrencias de malaria por *Plasmodium vivax* en Turbo, Colombia”, de la estudiante Lina Marcela Zuluaga Idárraga, Del Doctorado en Epidemiología – Cohorte 3:

**Doctor ANDRÉS G. (WILLY) LESCANO**  
Departamento de Parasitología  
US Naval de Investigación Médica Unidad No. 6.

**Doctor MARCUS V.G. LACERDA**  
Universidade do Estado do Amazonas  
Manaus, Brazil

**Doctora DIONICIA GAMBOA**  
Departamento de Ciencias Celulares y Moleculares  
Universidad Peruana Cayetano Heredia

## **9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

Declaración de meritorio trabajo de grado de la estudiante Ana María Atehortúa Ramírez

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga mención de honor al trabajo de grado: “Sistematización de la información para la caracterización clínica de las pacientes con cáncer de mama atendidas por primera vez en el Instituto de Cancerología – Clínica Las Américas de Medellín en el año 2011”, presentado por la estudiante Ana María Atehortúa Ramírez, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

## **10. VARIOS**

**10.1.** Jennifer Astrid Hernández Pacheco, posgrados FNSP, solicita, de acuerdo al nuevo proceso para tramitar solicitudes ante la Dirección Central de Posgrados, aval para la petición de apoyo económico para movilidad docente gestionada ante esta Dirección con el fin de continuar el respectivo trámite para la movilidad del señor Álvaro Muñoz, docente del Doctorado en Epidemiología.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad avala petición de apoyo económico para movilidad docente gestionada ante esta Dirección con el fin de continuar el respectivo trámite para la movilidad del señor Álvaro Muñoz, docente del Doctorado en Epidemiología.

**10.2.** Solicitud de aval para continuar el trámite para contrataciones que requieren por su monto un visto bueno del Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad da aval para continuar el trámite para contrataciones que requieren por su monto un visto bueno del Consejo de Facultad (anexo).**

**10.3** Solicitud aval para la contratación del servicio de suministro del personal de apoyo para los centros de investigación y extensión, así como para el área administrativa de la Facultad que soporta los proyectos y programas.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba contratación del servicio de suministro del personal de apoyo para los centros de investigación y extensión, así como para el área administrativa de la Facultad que soporta los proyectos y programas (anexo).**

**10.4** El Jefe del Centro de Extensión, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad, que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicitamos autorizar la adición y prórroga 01 a los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con instituciones de protección para la atención de niños, niñas y adolescentes usuarios del proyecto Crecer con Dignidad, con el fin de dar cumplimiento a los productos y obligaciones establecidas en el contrato 4600056564 de 2014.

- 1) Corporación Hogar: Contrato 8801-027-2014.  
Valor contrato inicial: \$ 70.580.295  
Valor adición 1 solicitada: \$ 20.112.800  
Valor total del contrato: \$ 90.693.095  
Plazo inicial: 10 de octubre al 31 de diciembre de 2014  
Prórroga 1 solicitada: 1 al 12 de enero de 2014.
- 2) Corporación Cedecis: Contrato 8801-028-2014.  
Valor contrato inicial: \$ 79.821.100  
Valor adición 1 solicitada: \$ 12.250.000  
Valor total del contrato: \$ 92.071.100  
Plazo inicial: 10 de octubre al 31 de diciembre de 2014  
Prórroga 1 solicitada: 1 al 12 de enero de 2014.
- 3) Fundación Poder Joven: Contrato 8801-030-2014.  
Valor contrato inicial: \$ 38.767.225  
Valor adición 1 solicitada: \$ 14.913.325  
Valor total del contrato: \$ 53.680.550  
Plazo inicial: 10 de octubre al 31 de diciembre de 2014  
Prórroga 1 solicitada: 1 al 12 de enero de 2014.
- 4) Corporación Educativa Combos: Contrato 8801-032-2014.  
Valor contrato inicial: \$ 32.602.400  
Valor adición 1 solicitada: \$ 12.542.600  
Valor total del contrato: \$ 45.145.000  
Plazo inicial: 10 de octubre al 31 de diciembre de 2014  
Prórroga 1 solicitada: 1 al 12 de enero de 2014.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad da aval para autorizar la adición y prórroga 01 a los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con instituciones de protección para la atención de niños, niñas y adolescentes usuarios del proyecto Crecer con Dignidad, con el fin de dar cumplimiento a los productos y obligaciones establecidas en el contrato 4600056564 de 2014.

1) Corporación Hogar: Contrato 8801-027-2014.  
Valor contrato inicial: \$ 70.580.295  
Valor adición 1 solicitada: \$ 20.112.800  
Valor total del contrato: \$ 90.693.095  
Plazo inicial: 10 de octubre al 31 de diciembre de 2014  
Prórroga 1 solicitada: 1 al 12 de enero de 2014.

2) Corporación Cedecis: Contrato 8801-028-2014.  
Valor contrato inicial: \$ 79.821.100  
Valor adición 1 solicitada: \$ 12.250.000  
Valor total del contrato: \$ 92.071.100  
Plazo inicial: 10 de octubre al 31 de diciembre de 2014  
Prórroga 1 solicitada: 1 al 12 de enero de 2014.

3) Fundación Poder Joven: Contrato 8801-030-2014.  
Valor contrato inicial: \$ 38.767.225  
Valor adición 1 solicitada: \$ 14.913.325  
Valor total del contrato: \$ 53.680.550  
Plazo inicial: 10 de octubre al 31 de diciembre de 2014  
Prórroga 1 solicitada: 1 al 12 de enero de 2014.

4) Corporación Educativa Combos: Contrato 8801-032-2014.  
Valor contrato inicial: \$ 32.602.400  
Valor adición 1 solicitada: \$ 12.542.600  
Valor total del contrato: \$ 45.145.000  
Plazo inicial: 10 de octubre al 31 de diciembre de 2014  
Prórroga 1 solicitada: 1 al 12 de enero de 2014.

**10.5** El Jefe del Centro de Extensión solicita, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad, que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicitamos autorizar la contratación con Cinevisión de Colombia Ltda. para la proyección del video del cuento del "Niño Pájaro" en las salas de cine de Cinemas Procinal, Cinemark Colombia SAS y Royal Films por un valor de \$92.092.000, con el fin de dar cumplimiento a los productos y obligaciones establecidas en el contrato 4600056564 de 2014.

[Ver Anexos]

Acta 51 del 3 de diciembre de 2014

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la contratación con Cinevisión de Colombia Ltda. para la proyección del video del cuento del “Niño Pájaro” en las salas de cine de Cinemas Procinal, Cinemark Colombia SAS y Royal Films por un valor de \$92.092.000, con el fin de dar cumplimiento a los productos y obligaciones establecidas en el contrato 4600056564 de 2014, del proyecto Crecer con Dignidad.

Siendo las 5:00 p.m. se levanta la sesión.



**MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA**  
Presidente del Consejo.



**ALVARO OLAYA**  
Secretario del Consejo